

20 KV. Conductores LAC-28/2. Aisladores vidrio Arvi-32 y E-1.503. Apoyos metálicos normalizados. El centro de transformación es de tipo intemperie y su relación de transformación 20.000 IS% 398.230 V. Potencia 25 KVA.

- f) Presupuesto: 2.314.558 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Jesús Laorden Núñez.
- i) Expediente n.º AT-13.747.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 7 de diciembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas; P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

215 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. denominado «Librilla» y ramal alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Librilla.
- c) Término municipal: Librilla.
- d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/a CTI Puente de Librilla y su final en Nuevo CT. Librilla con una longitud de 41 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores LA-30 de 32,9 mm² y aislamiento Cad. anclaje. Apoyos metálicos.

El Centro de Transformación es de tipo local, relación de transformación 20.000/398-230 V. Potencia 160 KVA.

- f) Presupuesto: 2.369.919 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente n.º AT 13.733.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 1 de diciembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, **Francisco Calzón Egea**.

216 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la ejecución de un proyecto de desvío de un tramo de la línea eléctrica aérea a 20 KV. D/Circº denominada «Cabezo Cortado-Hiper» en Murcia, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Paraje Cementerio - Espinardo.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Desvío línea por obras autovía Ronda Oeste.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.ª Cabezo Cortado-Hiper y finalizará en L.ª Cabezo Cortado-Hiper. Tendrá una longitud de 270 metros d/circº. Tensión de suministro 20 KV. Conductores LA-110. Aislamiento E-1.503. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 2.685.236 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez, Ingeniero Industrial.
- i) Expediente n.º AT 13.020.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de noviembre de 1987.—El Director Regional de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

859 ANUNCIO de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre autorización de explotación marisquera en aguas interiores.

Solicitante: «Ostra Menor, S.A.».

Aprovechamiento proyectado: Captación de semilla de ostra (*Ostrea edulis*) en banco natural.

Lugar de aprovechamiento: 105.600 metros cuadrados en aguas con fondos de 5 metros, en el Mar Menor.

Superficie comprendida en un rectángulo definido por las coordenadas siguientes:

Vértice A: 37º 42' 30" latitud Norte. 0º 49' 50,3" longitud Oeste.

Vértice B: 37º 42' 30" latitud Norte. 0º 49' 14,7" longitud Oeste.

Vértice C: 37º 42' 25,9" latitud Norte. 0º 49' 50,3" longitud Oeste.

Vértice D: 37° 42' 25,9" latitud Norte. 0° 49' 14,7" longitud Oeste.

Ubicado frente a la costa interior del Mar Menor entre el Carmolí y Los Alcázares.

Distrito Marítimo de San Pedro del Pinatar.

Lo que hace público para general conocimiento y en aplicación de la normativa vigente, durante un plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinado el proyecto en las oficinas del Servicio de Pesca y Acuicultura, sito en Cartagena, Plaza San Francisco, número 1, 1.º y ejercitado el derecho que corresponda por quienes así lo deseen.

Murcia, 19 de enero de 1988.—El Director Regional de Producción Agraria y de la Pesca, **Fernando Braquehais García**.

861 ANUNCIO de constitución de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia.

De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1980, de 31 de diciembre, sobre arrendamientos rústicos y la disposición transitoria del Decreto 36/1985, de 25 de mayo, referente al reglamento de funcionamiento de la Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos de la Región de Murcia, ésta ha quedado constituida en el acto público celebrado el pasado día 21 de enero de 1988, con la siguiente composición:

Presidente: Juan José Hidalgo Santacruz.

Vocales-arrendadores: Diego Méndez Fuentes, Antonio Sáez Martínez y Anastasio Sánchez Pardo.

Vocales-arrendatarios: Pedro Lencina Lozano, Juan López Jiménez y Nicolás García García.

Suplentes-arrendadores: Fulgencio Martínez Vicente y Manuel Barnuevo Pérez de los Cobos.

Suplentes-arrendatarios: Antonio Guardiola Pérez y Diego Arcas Costa.

Secretario: José Antonio González de Uzqueta Esquerdo.

Murcia, 22 de enero de 1988.—El Presidente de la Junta Arbitral, **Juan José Hidalgo Santa Cruz**.

Secretaría General de la Presidencia

878 ANUNCIO de la apertura de un período de información pública para el Plan Técnico Dasocrático del Grupo de montes Majarazán, Parriel y otros, de propiedad particular, del término municipal de Moratalla.

Para su aprobación, si procede y salvo mejor derecho, ha sido presentado ante este Organismo por don Manuel Alvarez Moreno, Proyecto-Plan Técnico Dasocrático para el grupo de montes de propiedad particular denominados «Puerto Ortiz, Inazares, Servalejo, Parriel y Majarazán» del término municipal de Moratalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.2 de la vigente Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y 209 del vigente Reglamento de Montes y de 22 de febrero de 1962.

A tenor de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, he tenido a bien acordar un Período de Información Pública en la siguiente forma:

1.—LUGAR: El expediente podrá examinarse en las dependencias del Servicio de Planificación y Usos de Recursos Naturales de esta Agencia para el Medio Ambiente y la Naturaleza, ubicadas en Murcia, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, Plaza de Juan XXIII, s/n.

2.—TIEMPO: El plazo se fija en veinticinco días hábiles a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

3.—HORARIO: El expediente de referencia se encontrará a disposición del público desde las 9 horas a las 14 de la mañana.

4.—FORMA: El plazo es común para examinar el expediente y deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente y aducir lo que a su derecho convenga.

Murcia a 11 de enero de 1988.—El Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, **Francisco López Bermúdez**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 578

PRIMERA INSTANCIA NUMERO NUEVE DE MADRID

EDICTO

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número Nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 579/85, Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Luis Ferrer Recuerdo, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S.A.» contra «Cooperativa Industrial Obrera Campoamor», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día veinticinco de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o estableci-